Miércoles 17 de Marzo de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,530

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 66, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . $ 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "
GERENTE — RICARDO GOODALL

Almanaque

Hoy Miércoles. Santos Patricio obispo y Gertrudis. [illegible]

Efemérides

1689—ADVENIMIENTO DE GUILLERMO III REY DE LOS PAISES BAJOS. [illegible]

1863—MUERTE DE MARCO AURELIO.

1865—EMANCIPACION DE SANTO DOMINGO.

EL SIGLO

Perspectivas

[illegible]

Revista de la prensa

La Nacion encarece el patriotismo y la abnegacion del Coronel Latorre. [illegible] oposicion que le han hecho sus adversarios; á la ingratitud del comercio, de los propietarios, de los hacendados, de todas las clases acomodadas en fin, que no han acudido á defenderlo.

Muestra su complacencia por el nombramiento del Dr. Vidal y dice que esta solucion se debe á la iniciativa del coronel Latorre.

***

El Bien Público dice con mucho aplomo que los acontecimientos que hemos presenciado tenian que venir. Sin embargo declara que estuvo lleno de [illegible].—Se conoce que despues de haberse producido los sucesos es cuando ha averiguado que tenian que venir.

Por lo demas, parece que las opiniones del colega no difieren mucho de las nuestras pues desea un ministerio de conciliacion y una política reparadora que devuelva la calma á los ánimos y sea agena á todo exclusivismo.

***

La Razon no vé salvacion sino en una reconstruccion completa de los Poderes públicos, amnistía amplia y nuevas elecciones en la época marcada por la Ley.

***

Con el epígrafe *La inmigracion á Cuba* escribe *La Colonia Española* un artículo, en que desenvuelve el siguiente pensamiento: —Cuando haciendo en Cuba tanto calor, y siendo el clima tan insalubre, y el trabajo tan duro, y el porvenir tan incierto, hay tantos españoles que quieren ir de este país á Cuba, ¿que tal lo pasarán por esta tierra?

***

La France discurre sobre el manifiesto del coronel Latorre—Encuentra contradiccion entre el concurso que promete al nuevo Gobierno y la conviccion que espresa de que el país es ingobernable.—Reconoce los servicios prestados al país por el coronel Latorre durante el Gobierno provisorio y deplora que se produjeran tantas abstenciones y se hiciera el vacío en su derredor.

***

L'Italia Nuova se congratula de la solucion de la crisis política.

Escribe un artículo doctrinal sobre libertad de imprenta.

***

L'Era Italiana ha oido que el nuevo Ministerio se formará de este modo:

Hacienda, Peñalva.

Guerra, Echeverry.

Relaciones Exteriores, Dr. D. Martin Aguirre.

Gobierno, Gomensoro (D. Tomás) ó el Dr. Requena García.

Tambien le han dicho que han renunciado los comandantes de batallones y los Jefes Políticos de los Departamentos.

Supone que estas renuncias no serán una amenaza, sino un acto de delicadeza, para dejar en plena libertad al Dr. Vidal.

Tambien supone que el Coronel Latorre prestará su concurso al nuevo Gobierno.

Asimismo espera que la prensa, tanto gubernista como de oposicion, comprenderá la conveniencia de discutir con mas templanza.

***

La Patria opina que los ciudadanos de mas valer están en el caso de prestar su concurso al nuevo Presidente constitucional de la República así que éste demuestre su propósito de ajustar sus actos gubernativos únicamente á la justicia, á la equidad y á la razon.

***

El Diario del Comercio combate la antigua teoría de la balanza mercantil, segun la cual se consideraba que la prosperidad de un país era tanto mayor cuanto la exportacion escedia mas á la importacion. Dice que es una quimera que un país pueda exportar productos sin importar tambien productos, porque eso equivaldría á dar sin recibir, [illegible]

[illegible]

***

El Telégrafo Marítimo [illegible]

***

El Ferro-Carril [illegible]

***

La Tribuna Popular [illegible]

***

Tambien La España [illegible]

Correspondencia de Italia

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Roma, Enero 18 de 1880.

[illegible]

El dia 12 empezó en el Senado la discusion sobre el proyecto de molienda aprobado por la Cámara de Diputados. [illegible]

El Senado [illegible] traccion que lo honran y contrastan con la ligereza con que se ha procedido en la Cámara baja. De los muchos discursos pronunciados, los mas notables, fueron los de los Senadores Jacini y Boccardo en contra y del Senador Pépoli á favor del proyecto ministerial. Cairoli no ha hecho mas que repetir, poco mas ó menos, lo que ya dijo sobre el argumento en la Cámara de Diputados, á saber: que el pueblo padece, que el impuesto sobre molienda le saca el maiz de la boca; que era necesario aliviarle, aboliendo lo mas pronto posible en todo y desde ya en parte ese *impuesto del hambre*, causa principal de que tantos miles de italianos busquen allende los mares un pan menos amargo y mas abundante para sus hijos.

El Senador Jacini, «elevóse—dice un periódico—arriba de toda consideracion de partido. Aun admitiendo que los cálculos del Ministerio de hoy sean mas justos que los del Ministerio de ayer y de los del relator Saracco, admitido que no haya deficit, antes bien que haya un pequeño sobrante en el presupuesto anual, nos hallamos siempre en una posicion grave: porque tenemos el curso forzoso, porque los gastos imprevistos surgen á cada paso, porque las comunas están en condiciones deplorables, porque todos los servicios públicos llevan la contraseña de la pobreza—ejemplo notable: los ferro-carriles donde el material falta y desmerece cada dia mas—otro ejemplo; el Ministro de instruccion pública que promete hacer economías retardando los nombramientos para las cátedras vacantes.

Ante situacion semejante, discutir sobre las profecías del año próximo (1881) es casi una puerilidad: haya un sobrante ó un desfalco de pocos millones, el tirar tantos y seguros, cuantos son los que dan aun la molienda, sería un acto de pésima administracion. La tasa de la molienda está condenada á morir; pero apróntese antes lo que debe suplir esos 56 millones que ella derrama todavía en las arcas exhaustas del Estado.

El Senado no quiere rechazar la abolicion, no quiere crear el conflicto con la Cámara: él no hace mas que usar del derecho que compete siempre á uno mas anciano para con uno mas jóven á saber, el de decir á este último: vuestra medida me da cuidados por sus efectos; tened á bien volver á examinarla: ó conseguiréis ilustrarme mejor y aceptaré; ú os avendreis á las condiciones que me permitan adherirme sin escrúpulos y aceptaré con tanto tanto mayor placer. ¿Dónde está en todo esto un motivo serio de conflicto?»

El senador Boccardo, una autoridad científica, condena en nombre de la economía política, como un desacierto de lamentables resultados la abolicion inmediata, total ó parcial que sea del macinato. La profunda impresion del discurso del ilustre senador genovés, no es destruida por el discurso del senador Pépoli, quien hace un cuadro triste de la miseria del pueblo y protesta contra la inhumanidad de escasearle el maiz, encareciendo exorbitantemente su precio con el impuesto maldecido.

Se pueden resumir en éstas palabras los largos debates del Senado: *El impuesto de molienda es oneroso, inícuo; es menester suprimirlo.*

Izquierdos y derechos están concordes en esa triste verdad.

Pues bien, añaden los primeros, *suprimámosle; sino en todo, á lo menos en parte.*

Despacio, amigos—replican los otros—*dadnos antes los 56 milloncicos anuales que representa aquel impuesto y lo aboliremos.*

Y como por el momento no se sabe adónde buscarlos, claro está que el Senado se mostrará antiabolicionista.

¿Si el voto del Senado es conforme al del informe, es decir, favorable al aplazamiento indefinido de la cuestion, el ministerio hará de ello cuestion de gabinete?

Asegúrase que no; previendo el rechazo y no queriendo por otra parte coartar la libre votacion del Senado, el Ministerio está dispuesto á no prejuzgar en ella ligando á su suerte la propia. Es una buena resolucion, que le permitirá arbitrar medios para obtener próximamente una revancha. Tampoco parece que apelará á nuevas elecciones, ni de consiguiente, á la disolucion de la Cámara; se limitará, parece, á suspender sus sesiones.

Os anuncié, en mi anterior, un folleto del Sr. don Matías Renato Imbriani, secretario de la asociacion de la *Italia no redimida*, con motivo de los incidentes desagradables ocurridos en ocasion del funeral del General Avezzana, presidente de dicha asociacion.

El folleto se ha publicado, en efecto, pues Imbriani, sediento de popularidad, ha sido intransigente; y se ha publicado con el título: *La verdad sobre los funerales del General Avezzana.*

Es un libelo violento contra el Austria y contra la deslealtad del ministerio italiano, al que acusa de haber hecho convenciones y establecido pactos que no ha respetado. Dice que el compromiso de la Sociedad era de no desplegar sus banderas hasta llegar al dintel del cementerio, donde la representacion oficial se retiraria, quedando libre la Sociedad de desplegarlas en seguida y sus miembros de pronunciar los discursos que quisiesen. Pero que, al hacerlo, la Sociedad fué coartada por la fuerza pública, única responsable del conflicto habido, que no se convirtió en lucha fratricida gracias á los esfuerzos de algunos honorables diputados, y sobre todo del diputado Fabrizi, quien indujo á los carabineros á soltar á los *irredentófilos presos* en el cementerio, antes de salir de este lúgubre recinto, cuya paz ha venido á turbar su patriótica cuanto intempestiva impaciencia.

El ministro Miceli (cuenta el Sr. Imbriani) se decia mortificado de tener que pedir cosas á las que repugnaba su ánimo de patriota; haber él ya estado por el camino de Trento; volverá allí. Depretis recordaba sus antiguas conspiraciones contra el Austria; Bonacci (secretario general del ministerio del interior) protestaba de su afecto para nuestra causa:—todos decian consentir con nosotros en las aspiraciones, en la conciencia del derecho, en la voluntad de conseguirlo. — No se debe sin embargo, dar pretestos al Austria de atacarnos, ahora que somos débiles ó impotentes: el Austria nos provoca diariamente—la misma ley militar últimamente votada era una amenaza directa y continua: ella tiene intencion de atacarnos, nosotros no debemos proporcionarle la comodidad de hacerlo.—Exponian estas y otras *miedosas* razones.

Al dia siguiente (3 del corriente) de la publicacion del anti-patriótico folleto de Imbriani, la *Gaceta Oficial del Reino de Italia* insertaba el siguiente desmentido;

« Ayer ha sido publicado en Roma un opúsculo titulado: *La verdad acerca de los funerales del presidente de la Asociacion á favor de la Italia no redimida.*

« Es supérfluo declarar que todas las alegaciones contenidas en él relativamente á discursos que habrian sido pronunciados por ministros ó funcionarios del Estado, son absolutamente contraria á la verdad.»

A este desmentido categórico—hecho sobre todo en vista de quitar á la diplomacia austriaca todo pretesto de reclamaciones ó cargos al gobierno italiano,—el Sr. Imbriani respondió invocando el testimonio del diputado Menotti Garibaldi, que le acompañó en sus visitas por los ministerios. Pero Menotti Garibaldi, sea en homenaje de la verdad, sea en el de las conveniencias del país, dijo que el señor Imbriani habia faltado á la verdad, exagerando las palabras de los ministros é interpretándolas conforme le plugo.

Furioso Imbriani, replica airadamente contra Menotti y contra los ministros. Tratóse hasta de un desafío entre él y el primero, pero interpusiéronse amigos comunes y lo evitaron. La polémica cesó por el momento, pero volverá sin duda á renacer cuanto antes con motivo de la interpelacion que sobre el hecho que la ha motivado va á hacerse próximamente en la Cámara de diputados.

Si el Sr. Imbriani se ha propuesto llamar sobre sí la atencion pública, lo ha plenamente conseguido; pero ha prestado un flaco servicio al gobierno, á su partido y al país y todos, monarquistas y demócratas le censuran á porfía. Por mi parte hallo muy sensatas las siguientes consideraciones que sobre estos ya célebres funerales de Avezzana, hace el revistero político de la *Nuova Antologia*, las que traduzco haciéndolas proceder de las palabras que anteceden relativas al aniversario de la muerte del rey Víctor Manuel, para que no se me acuse de ser parcial é ingrato:

« El dia 9 de Enero ha sido conmemorado por la Casa Real, las representaciones de todos los cuerpos constituidos, por el pueblo de Roma y el pensamiento de toda Italia, el segundo aniversario de la muerte del gran Rey. Aquella tumba que encierra las memorias de treinta años y reasume la historia de la resurreccion italiana desde Novara hasta Roma, nos recoge, nos une y nos fortalece, nos recuerda lo que hemos sido y lo que somos, nos hace presente los sacrificios sostenidos para volver á ser una nacion, nos inspira el valor y la fé necesaria para conservarnos. Ella es el arca santa de nuestra unidad, el símbolo del pacto de concordia que nos estrecha juntos, el altar en el que debemos ir todos los años á depositar no tan solo flores y coronas, sino tambien los resentimientos de partidarios, las obstinaciones, las iras, los odios, que nos dividieron y nos degradaron durante siglos enteros, y, como llamas de un incendio no del todo apagado, vuelven á reaparecer todavía algunas veces. A lo menos, si la conmemoracion anual no debe resolverse en una solemnidad parecida á tantas otras, su mas alta y mas noble significacion debe ser esta, debe ser tal que nos recuerde cómo con la prudencia, con la constancia, con la sabiduría se forman las naciones, y con los ímpetus intemperantes, con las pasiones desenfrenadas, con los partidarios ciegos se corre peligro de deshacerlas. Que si cierta fuerza cohesiva, que viene del tiempo y de la costumbre, continúa teniéndolas unidas, no por eso alcanzan ese vigor de vida laboriosamente concorde, que se requiere para que sean respetadas.

« Habria sin embargo que decir que no todos lo piensan así, puesto que en este caso los funerales de un muerto no hubieran venido á ser el pretesto, como dijo un diario, para aburrir á los vivientes. Nosotros creíamos que, tocadas con la mano las consecuencias derivadas de ciertos principios y de ciertas ideas bajo el primer ministerio Cairoli, las manifestaciones en favor de la *Italia no redimida*, tuviesen que acabar; pero nos hemos equivocado. Habíase visto la desconfianza que semejantes manifestaciones engendraron allende los Alpes, y la disminucion de consideracion y de crédito que de ellas resultó para nuestro país cerca de las poderosas naciones amigas. Habíase oido una discusion muy solemne en la Cámara, que concluyó con reprobar el uso de emblemas incompatibles con las instituciones del Estado. Todos habian podido comprender los efectos que se producen, dentro y fuera de Italia, de intemperancias, que evidentemente, en cualquier caso no pueden dejar de perjudicar y traer, dentro la indisciplina, los motines, las rebeliones,—en el exterior, la opinion de que el gobierno no tenga firmeza, ni autoridad. Pero todo esto volvió á ser inútil. Otra vez en un cementerio, al enterrar á un viejo patriota, se volvió á turbar el órden, so pretesto de querer libertar países por cuya defensa velan hoy dos millones de soldados. Los manifestantes de la *Italia no redimida* ¿tienen otros tantos que oponerles? Y si no los tienen ¿para qué turbar la tranquilidad de un país, que tiene tanta necesidad de sosiego, de paz, de trabajo para acabar de constituirse, para resolver tantas cuestiones importantes, para remediar sus antiguos males? ¿Para qué esponer á la luz del sol deseos impotentes, á los que no les guia otro efecto que el de hacer mas manifiesta nuestra debilidad y aumentar nuestros enemigos?

« Parece en verdad, y ya sin mas consideraciones, tiempo de acabar con la política del ruido y de las manifestaciones. Es la política del tiempo en que no éramos nada y no teníamos nada que perder, sin decir que servia contra gobiernos estrangeros ó enemigos. ¿Pero qué significa, hoy que la Italia está reconocida por las naciones estrangeras, tiene adherencias, relaciones, obligacion de consideraciones, como todos los que viven entre gente, y por añadidura tiene en el poder á los mismos que han sido otras veces partidarios de esa política tumultuosa y que hoy están obligados á impedirla y y censurarla?

« Lo peor es que, si hubo un tiempo, mas de treinta años há, en que esos recuerdos tardíos del año cuarenta y ocho fuesen imprudentes y peligrosos, es precisamente el actual. Ya desde principios de la guerra de Oriente, el príncipe Bismark, que pensaba desde entonces en *eslavizar* el Austria, habia hecho comprender á la Italia su resolucion de no tolerar que fuera molestada. Pero, despues que la proteccion que habia empezado á concederle se mudó en una alianza formal, indudable, anunciada oficialmente; puesto que, en fin, Austria y Alemania no forman ya mas que una cosa sola, ¿es siquiera posible pensar seriamente ahora mismo en arrancar al Austria una porcion de su territorio? El momento para una guerra con el Austria, que llevaria consigo contra nosotros la Alemania, sería á la verdad bien escojido; ¡tan bien que no hay uno solo de los redentores que al primer anuncio no quedára asustado! Y si es así, como no cabe duda, ¿para qué fingir el querer lo que no se quiere, que, si aceciese, sería una gran desgracia, comprometiendo con barullos y discursos no solamente inútiles, sino tambien provocantes y amenazadores, al gobierno y al país?

« Tambien la popularidad es un nombre. Para adquirirla se necesitaria un pueblo que quisiese lo que ellos quieren, presuroso, sediento de barullos políticos, que no pensára mas que en alguna provincia perteneciente al Austria, como tiempo há pensaba en libertarse á sí propio. Pero este pueblo no existe en Italia, porque tambien el pueblo, á Dios gracias, comprende lo bastante, y porque, á mas del resto, en un año como el que corre tiene otras cosas en la cabeza y otras cosas que hacer. El pueblo tiene que industriarse para vivir en este invierno terrible, evitando las tentaciones á que podría inducirlo la necesidad, esta terrible instigadora de crímenes. »

Estas razones los hombres sensatos y leales de todos los partidos las comprenden, las analizan, las aprueban y las siguen. ¡Pero vayan Vds. á convencer á los oradores callejeros, á los cabecillas de los motines populares, á los azuzadores de la plebe, de que harian mejor los pudientes en pasar su tiempo estudiando sériamente los problemas vitales de la época, y á los pobres en perfeccionarse en su oficio, ganar mas trabajando mejor, y aprender mejor lo que leen, ó á leer si no saben hacerlo! Los tildarán á Vds. de *codini* (retrógrados) ó *de consorti* (paniaguados).—El partido republicano hace en Italia grandes progresos, esto es verdad *numéricamente* hablando, puesto que sus filas aumentan cada dia de una manera visible, pero *moralmente* el progreso es muy reducido. Los descontentadizos no son buenos partidarios para los que queremos que el partido republicano italiano se componga de elementos sanos, buenos, honrados: de hombres de convicciones y sacrificios, que no engañan ni se hacen ilusiones, que quieren el triunfo de la idea republicana, no porque la República signifique el advenimiento de la felicidad general, sino porque la República es el triunfo del derecho sobre el privilegio. Eso es lo que queremos los italianos sincera y desinteresadamente republicanos.

L.

(Concluirá).

REMITIDOS

Las calumnias del Dr. Moratorio

Señor Dr. D. Angel J. Moratorio.

En efecto: sabia que se refería Vd. al pleito seguido entre los Sres. Warnes y la sucesion Gavazzo, cuando me imputaba haber defendido con teson y calor al demandado, despues de haber patrocinado al demandante con igual entusiasmo en una misma causa, pero he querido que Vd. mismo se cerrase la puerta para una evasiva, declarándome la causa *determinada* á que se refería.

¿Y sabe Vd. por qué lo sabia?

Porque mi conciencia me acusaba, dirá Vd., con esa penetracion que le es característica, y que se transparenta en su semblante.

Nada de eso, Dr. Moratorio; por el contrario, me reí de buena gana cuando llegué á ese pasaje de su folleto, augurando desde ya en la rueda de amigos en que leíamos sus elucubraciones, que Vd. iria á hacer compañía al Dr. Gonzalez en aquella otra acusacion que me formuló, de que á mí no me gustaban los Jueces de hoy porque no eran como los de ayer, á quienes visitaba diariamente y á quienes tenia á mi disposicion para que fallaran los pleitos á mi placer, ó por lo menos para que así lo creyese el vulgo y trajese todos sus asuntos á mi estudio.

Supongo que no habrá olvidado Vd. que demostré al Dr. Gonzalez que las cosas pasaban *al revés* de lo que él lo suponia; que ahora que tengo pocos pleitos (segun el Dr. Gonzalez) mantengo excelentes relaciones con todos ó casi todos los jueces, mientras que antes en la época á que el Dr. Gonzalez se referia, cuando monopolizaba todos los pleitos (segun el Dr. Gonzalez) estaba en ruptura de relaciones con todos ó casi todos los magistrados del órden judicial.

Pues, Dr. Moratorio, no va Vd. á quedar mejor parado en su descomunal arremetida; y prepárese lisa y llanamente para hacer compañía á su cofrade *el moderado Dr. Gonzalez.*

Y cómo no, Dr. Moratorio! ¿A quién se le ocurre aceptar sin discernimiento y sin exámen una acusacion tan estupenda como la de que yo, ni nadie que no sea un pillo redomado y por añadidura un tonto de capirote, habia de defender bajo su firma al demandante en la primera instancia y al demandante en la segunda, y todavia con el mismo teson y entusiasmo?

Eso no le habria creido yo de Vd., aunque me lo jurase ese Sr. Warnes á quien trae Vd. en su apoyo, y eso, que Vd. ofreceria mas campo á la sospecha, porque si, de cierto, no tiene Vd. nada de pillo ni de cosa que se le parezca, tiene algo de cándido, que es el primer grado en esa escala ascendente que se remata con los tontos de capirote.

¿Con que yo he defendido á los señores Warnes en la primera instancia de un pleito y á la sucesion Gavazzo en la segunda?

Se lo dijo á Vd. D. Ovidio Warnes y porque se lo dijo, lo creyó, y se atrevió á lanzarme al rostro tan infamante acusacion?

Dígame Vd. ¿no valia la pena de que se hubiese tomado la molestia de recorrer siquiera los autos á que D. Ovidio Warnes se referia?

¿No valia la pena de haber preguntado á D. Ovidio Warnes quién me habia encomendado su defensa, qué iguala habia celebrado conmigo, de qué manera habia retribuido mis servicios profesionales?

¿No valia la pena de que hubiese tomado informes del apoderado de D. Ovidio Warnes, puesto que este sujeto no se defendia por sí mismo, ni residia en Montevideo, á la sazon en que el pleito se inició?

Pues si algo de eso hubiese hecho, habria sabido que D. Ovidio Warnes lo engañaba y lo precipitaba á un terreno poco digno, haciéndolo merecedor de la nota infamante de *calumniador*, lo que está mal en cualquier hijo de vecino, pero mucho peor en los tipos como usted, modelos de templanza, de moderacion, de modestia y de humildad.

Oiga usted la historia del pleito á que usted se refiere.

A principios de 1877, si mal no recuerdo, doña Carolina Gavazzo retiró todos sus asuntos al señor Dr. Lombardo, que la defendia desde cuatro años atrás, y los llevó á mi estudio. Esos asuntos iban entrando conforme la tramitacion hacia necesaria la presentacion de algun escrito. En Agosto de 1877, doña Carolina Gavazzo me llevó unos autos bastante voluminosos entre los señores Warnes y la sucesion de su finado esposo.

Habia en ellos *sentencias ejecutoriadas* que condenaban á la sucesion Gavazzo á pagar á los señores Warnes una cantidad de bonos ó en su defecto el precio de los bonos en la fecha de las sentencias y á los señores Warnes á devolver una cantidad de dinero (seiscientos pesos creo).

Se trataba, pues, del cumplimiento de las sentencias ejecutoriadas *punto de partida cierto*, que me escusaba de la ímproba tarea de leerme el espediente retrospectivamente hasta la demanda.

Pedí el cumplimiento de la sentencia en la parte que favorecia á la sucesion Gavazzo y por su parte los Warnes pidieron que se cumpliese en la parte que les interesaba, y se originaron varios incidentes, de los cuales fué el mas importante, el relativo al precio que debia fijarse á los bonos para efectuar el pago en dinero.

Los Sres. Warnes sostenian que los bonos valian en la época de la sentencia de 37 á 40 p%, y la señora Gavazzo sostenia que solo valian *diez y ocho ó veinte.*

Se abrió el incidente á prueba.

Como sucede con frecuencia con la prueba testimonial, los Warnes presentaron varios corredores que abonaban su pretension y la señora Gavazzo otros tantos que abonaban la suya, y el Juez, que lo era el Dr. Berinduague, perplejo para resolver en esa oposicion de prueba, citó á un comparendo.

En ese comparendo se discutió y se agrió la discusion hasta el punto de reprocharme D. Ovidio Warnes el calor con que defendia á la sucesion Gavazzo, despues de haber sido su abogado en aquel mismo pleito.

Se comprenderá que rechacé la suposicion con energía, y como se me argumentase con mi firma puesta al pié de la de su apoderado, contesté que sobre esa prueba por eficaz que pareciese á primera vista, estaba mi conciencia, que me atestiguaba que yo jamás habia sido abogado de los señores Warnes.

D. Manuel Paz y Lamas que habia sido apoderado de los señores Warnes, que lo era todavía y que estaba presente, me interrumpió entonces, y con lealtad recomendable, dió la siguiente esplicacion de mi firma puesta al pié del poder con que él dedujo la demanda y en la demanda misma.

« El Dr. Ramirez, dijo, jamás fué abogado de los Sres. Warnes en este pleito que yo inicié y he seguido durante mucho tiempo en ausencia del señor Warnes que residia en Paysandú.

« Ese pleito fué iniciado por el Dr. D. Adolfo Rodriguez en el año 1868, y como en los momentos en que interponia la demanda tuvo que ausentarse para Buenos Aires, me recomendó que pidiese la firma al Dr. Ramirez, á quien recurria siempre en esos casos, lo que hice recogiendo la firma [illegible] el poder y en la demanda.

« El Dr. Ramirez no tuvo mas intervencion en ese asunto, para el cual no lo volví á ver jamas. »

Hé aquí la esplicacion que dió D. Manuel Paz y Lamas y que hizo enmudecer á D. Ovidio Warnes, esplicacion dada en presencia del Juez Dr. Berinduague y del propio abogado de Warnes el señor doctor D. Buenaventura Ruiz.

Hé aquí una esplicacion natural, sencilla de la existencia de mi firma bastanteando el poder de los Warnes, y autorizando su demanda en una época en que no se admitian demandas sin la firma de abogados de la matrícula cuando no era la parte misma la que se presentaba.

¿Pero necesitaba yo siquiera esa esplicacion de D. Manuel Paz y Lamas?

Aunque no la hubiese dado D. Manuel Paz y Lamas ¿no estaba dada por los mismos autos?

Yo defendia á la sucesion Gavazzo en los incidentes relativos á la ejecucion de sentencias pasadas en autoridad de cosa juzgada, y esto tenia lugar en Agosto de 1877.

¿Cómo podia yo recordar que en 1868, nueve años antes, habia firmado un escrito y un poder á don Ovidio Warnes?

¿Con qué objeto volveria las fojas de ese espediente anteriores á la sentencias mismas, único caso en que podria haberme apercibido de que mi firma figuraba en la demanda?

Lo controvertido en el pleito; ¿qué tenia que ver con el cumplimiento de las sentencias que lo habian definido?

¿A quién puede ocurrir que en el hecho esplicable de aparecer mi firma en un escrito, podia fundarse una acusacion de prevaricacion en mi conducta de abogado?

Juzgando con esa perfidia ¿quién podria verse libre de acusaciones infamantes?

¿No recuerda el Dr. Moratorio lo que pasó no hace mucho tiempo con el Dr. Berinduague, su protector y su amigo, mio tambien, quiero creerlo?

¿No recuerda que al Dr. Berinduague se le acusó de haber prevaricado como Juez, porque falló un incidente en una causa en que su firma aparecia bastanteando el poder de una de las partes?

¿No recuerda ya que el Dr. Berinduague dió entonces por la prensa la misma esplicacion que doy yo ahora, y que la opinion acompañó al Dr. Berinduague en su justificacion, haciendo plena justicia á su sinceridad y honradez?

Oiga, una vez mas, el Dr. Moratorio lo que decia entonces defendiéndose el Dr. Berinduague:

«D. Ambrosio Velazco sabe bien que nunca he sido abogado de la sucesion de D. Juan M.ª Perez en el pleito con la de D. Francisco Sierra, ni en ningun otro; no será capaz de presentar ni el borrador mio de una rebeldía ni una letra ó firma en los escritos ni la declaracion de uno solo de los miembros de aquella ¡Lástima que el Dr. Fuentes ya no pueda hablar! Pero como es muy capaz de querer esplotar para sus fines una circunstancia accidental que ocurre, preciso es que la esplique.

Ha habido y hay en la generalidad de los abogados, y apelo en esto al testimonio de todos los de nuestro foro, incluso el mismo Dr. Velazco la condescendencia de prestar la firma para el bastanteo de poderes que han de ser presentados en asuntos cuya direccion la ha de llevar otro. Algunas veces se tiene la precaucion de poner á la firma del bastanteo, un agregado, que revela la persona á quien se presta el servicio ó que no se tiene la direccion del asunto; pero en otras ocasiones se omite esta manifestacion.

Ahora bien, en los asuntos seguidos entre la sucesion de D. Juan M, Perez y la de D. Francisco Sierra, aparece un testimonio ó copia de poder otorgado por los herederos Perez al Dr. D. Pedro Fuentes, quien no siendo abogado en esa fecha, sin duda me pidió el bastanteo y se lo presté, pero sin intervencion ni conocimiento alguno del asunto ó asuntos á que estaba destinado aquel mandato, ni entonces ni despues.

Cuando nombrado Juez vine á tener que dictar providencias ó resolucion en ese pleito, no me apercibí de que en él obraba una copia de ese poder en que aparece mi firma; y tan ageno estaba á la cuestion, que las mismas partes, sobre todo la defendida por el *acucioso* Dr. Velazco, no llamaron mi atencion sobre aquella circunstancia ni fundaron recusacion alguna en ese espediente, como era regular que lo hiciesen, principalmente la de Sierra, si su abogado hubiera tenido la sospecha siquiera de que yo habia sido defensor contrario.»

Pero es preciso que sepa todavia algo mas el doctor Moratorio.

Las opiniones que espreso en esta publicacion, no las fabrico para mi defensa.

El Dr. Berinduague me consultó sobre el asunto— y se inclinaba á acusar las publicaciones del Dr. Velazco.

Pregunte al Dr. Berinduague, si no es verdad que me opuse decididamente á la acusacion, diciéndole que la imputacion que se le hacia era tan deleznable y tan fácil de pulverizar, que bastaria esplicar los hechos por la prensa y exponer las consideraciones que surgian de esa esplicacion, para destruir la calumnia.

Pregúntelo Vd. si no aceptó ese temperamento y si no quedó satisfecho del resultado.

Pero quiero adelantar todavia algunas otras consideraciones.

Me ha acusado Vd. de haber patrocinado al demandado *con calor y con teson despues de haber defendido con el mismo entusiasmo al demandante.*

Vd. se muestra aquí un calumniador irreflexivo y descabellado, porque aun cuando fuese cierto el hecho de haber patrocinado por error á ambas partes, seria siempre una impostura que yo hubiese defendido con entusiasmo al Sr. Warnes desde que el único escrito que aparece firmado por mí, siendo todos los demás firmados por otro letrado, es una simple demanda de una foja con la simple esposicion de los hechos y la conclusion petitoria.

¿Lo del entusiasmo con que yo habia defendido á las dos partes, se lo sopló tambien D. Ovidio Warnes?

No lo dice en su carta, y eso ha sido agregado esclusivamente por su cuenta y á título de la circunspeccion y la moderacion con que Vd. procede siempre, no por conveniencia, ni por especulacion, sino por carácter y educacion.

El carácter de los tipos como Vd. es una capa de hipocresía que suelen levantar con mano despiadada los hombres de mi IDIOSINCRACIA, atrabiliarios y turbulentos por temperamento *y por escuela*.

Verdad es que Vd. quiere justificar su *injustificable* agresion, su desvergonzada calumnia, mas bien dicho, con las provocaciones de mi folleto anterior.

Como no! ¿quién soportaria sin devolver una torpe calumnia, que se le dijese: mire Vd. «con no ponernos de acuerdo sobre el significado y el alcance de un simple auto que tenemos bajo los ojos, claro y preciso en sus términos, estamos dando pábulo y alimento á la *preocupacion vulgar* de que los abogados vamos dejando á pedazos, en el curso de nuestra carrera, lo que mas ennoblece y dignifica al hombre, el amor á la verdad, la sinceridad de las convicciones, la adhesion y el entusiasmo por todo lo que es legítimo y es justo,» para concluir sosteniendo y demostrando que era Vd. quien *daba pábulo y alimento á esa vulgarísima preocupacion*?

¡Qué atroz injuria!

Pero hay otra injuria mas atroz todavia, y ella consiste en haber sugerido la idea de que no ha sido Vd. el autor de la contestacion á mi espresion de agravios!

Se ha visto igual desvergüenza!

Sugiere Vd. que mi *corteza debe ser muy gruesa* cuando entiendo que los conceptos que le dirijí no eran bastantes para rozar siquiera la epidermis de *un hombre menos meticuloso*, y no tengo inconveniente en reconocerlo, porque jamás me he preocupado de contestar á los que me han llamado inepto, vano, ignorante y presuntuoso. Verdad es que no hay nada que lastime y subleve tanto á los pobres de espíritu como que les descubran el lado flaco, y yo se lo he descubierto á Vd., sin duda, cuando he creido descubrir otra pluma que la suya en el trabajo jurídico á que me he referido.

Quiere Vd. probarme lo contrario?

Pues asista al juicio verbal, y allí donde no son posibles los gatuperios de entre telones, pruébeme que es capaz de concebir un trabajo tan acabado como la contestacion á mi espresion de agravios en el pleito de Rivas-Orey.

Va Vd. á sublevarse ante estos *picotones*, pero medite que los tiene merecidos quien se ha atrevido á acusarme de una vergonzosa prevaricacion en el noble ministerio de la abogacía, teniendo conciencia plena de mi rectitud y de mi honradez.

No puedo ocuparme hoy de los cargos que se refieren á la testamentaría del Dr. Lapido.

Tenga la bondad de disimular y esperar hasta mañana á su atento S. S. y colega.

872 — *José P. Ramirez.*

Sr. Redactor de *El Siglo.*

Ruego á Vd. quiera publicar las siguientes líneas:

En el número de *La Colonia Española* correspondiente al sábado pasado, el Sr. Fontela hace una aclaracion negando paternidad á artículos publicados en el mismo diario con motivo de los exámenes de Maestras de 3er grado que han tenido lugar últimamente.

Algunas personas interesadas ó de notoria malevolencia, han querido hacer atmósfera exajerada contra esos exámenes, llegando á persuadirse, como sucede frecuentemente, de que tres ó cuatro que gritan y se oyen á sí mismos, son mayoría sobre mil que callan y resuelven estas cuestiones con meditacion y sin apasionamiento.

Aunque por mi parte no quiero abrir opinion en público sobre la materia que se discute, ya que el Sr. Fontela firma su artículo y puedo suponerlo cuando menos sincero en bien de la instruccion pública, conviene aclarar ciertos puntos que á fuerza de tergiversarlos el interes ó la falta de sinceridad, pasan en autoridad de cosa juzgada. Así tergiversados los ha encarado el Sr. Fontela, quien está como cualquiera en su derecho de aclarar los mas leves deslices de la Direccion G. de Instruccion Pública, pero quien como todos está en el deber de no desfigurar los hechos á sabiendas, ó cuando menos por falta de sincera observacion de ellos.

Todos han repetido y repiten, Sr. Fontela, que la Direccion General ha tenido estremada complacencia para conceder los títulos á que me he referido, y sin embargo saben todos los que no quieren ignorarlo, que la Direccion General no ha deliberado ni podia deliberar sobre la suficiencia de las que se han examinado. Se sabe y lo saben todos los que sobre esto han manifestado contra la Direccion rajantes opiniones, que los miembros que componen las mesas examinadoras votan por puntos en cada asignatura, con completa independencia y sin que nadie pueda decir que el que suscribo haya hecho la mas leve presion sobre ningun miembro de las diversas mesas.

Estas tienen cierta analogía con el jurado criminal cuyo veredicto dá la base ineludible para que el Juez aplique la Ley. El mismo caso citado por el señor Fontela prueba á la evidencia, no solo la verdad de lo que acabo de decir, sino tambien la escelente organizacion que tienen los exámenes en cuanto á la forma de establecer el *cuantum* de suficiencia que la mesa atribuye al examinado.

Debo hacer constar tambien, que el caso de gran separacion numérica que entre las clasificaciones que el Sr. Fontela, para hacerlo valer, presenta como escepcional, se reproduce con mucha frecuencia en los exámenes de los diversos grados.

Valga ó no aquella circunstancia, efectivamente en uno de los exámenes á que el Sr. Fontela se refiere, un examinador presentó cuarenta y cuatro puntos de resumen y otro setenta y cuatro, pero constando la mesa de seis miembros, esas clasificaciones extremas en un sentido y en otro, y *que no debieran ser del dominio público*, se perdieron en las otras cuatro que llegaron á formar el término medio suficiente para la aprobacion. Tanto los que clasificaron alto como los que lo hicieron mediano ó bajo, obraron en conciencia y como lo entendian y es ese un sagrado en que la Direccion no podia intervenir. De lo que se escribe y se comenta pareceria deducirse que lo que se quiere es que la Direccion nombre mesas examinadoras mandándoles con la nota de nombramiento la consigna.

Si la Direccion por medio de sus miembros que forman parte de las mesas examinadoras sugestionase á los demás de estas, se le llamaria autoritaria, se le censuraria con razon y no podria proporcionarse para formarlas, personas dignas é independientes. Si como es de su deber, deja en completa libertad al examinador, no son esos actos de su esclusiva responsabilidad. Escusado es decir que los miembros de la Direccion que forman parte de esas mesas, votan como uno de tantos en conciencia y como lo entienden y si algo me es dado agregar á este respecto es, que no lo hacen de cierto con el acaloramiento y el partidarismo con que se les censura.

Acostumbrada está la Direccion á asumir la responsabilidad de sus actos, y no serán las calumnias insensatas ni el vocerío de los partidarios de tal ó cual candidatura los que hayan de turbar la serenidad de sus juicios, ni la rectitud de sus procederes, cuando á ella le toque deliberar.

874 — *Jacobo A. Varela.*

SECCION OFICIAL

Asamblea General.

Montevideo, Marzo 15 de 1880.

Al ciudadano Coronel D. Lorenzo Latorre.

La Asamblea General que tengo el honor de presidir, ha sancionado en sesion de hoy un proyecto por el cual acepta la renuncia que del cargo de Presidente de la República le fué elevada por el ciudadano á quien me dirijo, y procedido á la eleccion del que debia sustituirlo.

Tengo el especial cometido de significar á nombre de la Asamblea, al ciudadano renunciante, el agradecimiento de que se halla poseida por los importantes servicios prestados durante el desempeño de su elevado cargo, y no cumplo este grato deber sin añadir los que por mi parte me animan, persuadido á la vez que este nuevo servicio rendido á la Patria, será de benéfico resultado para nuestro país.

Réstame solo saludar al ciudadano Coronel don Lorenzo Latorre con mi mas distinguida consideracion.

ALEJANDRO CHUCARRO, 1er. Vice—*Francisco Aguilar y Leal*, Secretario — *José L. Missaglia*, Secretario.

Acta

En Montevideo, á quince de Marzo de mil ochocientos ochenta, estando en su despacho S. E. el Sr. Presidente del Senado, Dr. D. Francisco Antonino Vidal, en ejercicio del Poder Ejecutivo de la República, presentes los señores Oficiales Mayores de los Ministerios de Guerra y Marina, Gobierno, Hacienda y R. Exteriores, encargados interinamente del despacho de los mismos, varios empleados civiles y militares y el escribano que firma, habiendo siendo electo por las HH. CC. el citado Sr. Presidente del Senado Dr. D. Francisco Antonino Vidal, para ejercer la Presidencia de la República por el término complementario hasta el primero de Marzo de mil ochocientos ochenta y tres, por renuncia del Excelentísimo Sr. Presidente coronel D. Lorenzo Latorre, declaró quedaba en posesion del cargo, mandando labrar la presente para constancia, que firman por ante mí de que doy fé.—F. A. VIDAL.—EDUARDO ZORRILLA. — OSCAR HORDEÑANA. — ENRIQUE MACIEL.— CONSTANTINO BOCAGE.—*Manuel R. Alonso*, Escribano Auxiliar de Gobierno.

Telégrama oficial

CIRCULAR

El Presidente de la República al Jefe Político de......

Montevideo, Marzo 15 de 1880.

Habiendo aceptado la Asamblea General la renuncia indeclinable del Coronel D. Lorenzo Latorre, me acaba de elegir para subrogarlo como Presidente de la República por el período legal, lo que comunico á V. S. para su conocimiento.

Saluda á V. S.

FRANCISCO ANTONINO VIDAL.

Oficina de Crédito Público

En el corriente mes de Marzo esta oficina procederá á efectuar el servicio de intereses que se espresa á continuacion, de las Deudas Públicas, Internas, Fundadas y Consolidadas, por los meses de Enero y Febrero del corriente año, de conformidad con el convenio de 20 de Febrero de 1878 y en la forma determinada por la Comision de Tenedores de Deuda, de que instruye el aviso respectivo.

Montevideo, Marzo 15 de 1880.

J. L. Cuestas.

mz.16-5.

COMISION DE TENEDORES DE DEUDAS INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

Servicio de intereses

El servicio de intereses de las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas correspondiente á los meses de Enero y Febrero del corriente año, se efectuará por la Oficina de Crédito Público, en la forma siguiente:

Deuda Rescate. Deuda Interna 1.ª série. Consolidados de 1872. Adicionales.	El 20 de Marzo
Emp'to. Extraordinario 1.ª série. Idem Extraordinario 2.ª série. Deuda Interna 2.ª série.	El 21 de Marzo
Empréstito Pacificacion 1.ª série. Idem Pacificacion 2.ª série. Deuda Extraordinaria. Idem Fundada 2.ª série bis.	El 31 de Marzo

Emiliano Frias, Vice-Presidente.

m16-5 — *E. Legrand*, Secretario.

INTERIOR

Movimiento del Hospital

	Civiles	Gefes	Oficiales	Tropa	Mujeres
Dia 12					
Entraron.	13	—	—	1	3
Salieron.	6	—	—	2	—
Fallecieron.	—	—	—	—	—
Dia 13					
Entraron.	10	—	—	1	2
Salieron.	14	—	—	2	—
Fallecieron.	1	—	—	—	—
Dia 14					
Entraron.	8	—	—	3	3
Salieron.	1	—	—	—	3
Fallecieron.	—	—	—	—	—
Dia 15					
Entraron.	13	—	—	1	1
Salieron.	15	1	1	5	3
Fallecieron.	—	—	—	1	—

N. B.— Dia 12 — Falleció de debilidad nativa una niña que fué expuesta al Torno el dia anterior á las 5½ de la mañana.

Dia 12—Fué expuesto al torno un feto muerto.

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

Por el paquete francés *Niger* procedente de Burdeos y escalas, recibimos ayer diarios de Londres hasta el 19, Paris 20, Madrid 21 y Lisboa 23 del ppdo, cuyas noticias adelantan dos dias á las del *Magellan*.

Como ya lo sabiamos, en las últimas elecciones de Diputados á la Cámara de Bulgaria, venció el partido liberal. Entre tanto, algunos informes publicados ahora, muestran que muchos habitantes del nuevo principado, no tienen aun en ciertos distritos sino una idea vaga de la Constitucion y de los derechos que ella les confiere. Así, en dos distritos del departamento de Sofía, el príncipe soberano fué electo diputado; en el tercer distrito del mismo departamento tocóle el honor de concurrir con un campesino, y en la misma ciudad de Sofía, esto es, en la capital, le dieron mas de 200 votos, leyéndose en algunas cédulas la declaracion de que lo elegian diputado para que nombrara para los cargos policiales á hombres honrados.

En algunos puntos fué votado el antiguo comisario imperial ruso, príncipe Dondoukoff-Korsakoff. El ministro del Interior Icononeoff, que goza en la Bulgaria de la reputacion de activo, enérgico y patriota, fué electo por Choumla.

Al *Standard*, comunicó su corresponsal de Peshawer, que en prevision de un ataque contra las tropas inglesas de las proximidades de Kabul al fin del mes, haciánse preparativos para poner á toda la division Bright en condiciones de poder reforzar el ejército del general Roberts. La reserva, que en este caso debia sustituir á la division Bright en la línea entre Peshawer y Kabul, quedaba pronta para marchar á la primera señal.

El general Stowart operaria conjuntamente con el general Roberts, en movimiento que tendria á Kandahar por punto de partida. Esta columna llevaria 40 cañones de grueso calibre de sitio, destinados al ataque de Ghuzni. Ese movimiento debe caer sobre la retaguardia de Mahomed-Jan, y colocándolo entre dos fuegos, no le dejará otra alternativa que la de rendirse ó refugiarse, si puede, en las montañas.

Segun la opinion de sus mismos oficiales, la guarnicion de Kabul se hallaba en la imposibilidad de defender sus estensas líneas, si fuera atacada por fuerzas tan considerables como con las que tuvo que luchar en la última campaña.

Eran grandes y acerbas las quejas contra el gobierno inglés, por no haber definido aun su política, haciendo una declaracion precisa. No se encontraba esplicacion plausible para sus reticencias, cuyos efectos, entre tanto, eran desastrosos.

De informes dados al *Standard*, constaba que Lord Lytton, virey de las Indias recomendaba á Wali Mahomed para sucesor de Yacub-Khan. Wali consentia en la cesion del Herat á la Persia, pero se negaba á ceder todo el territorio que la Persia queria obtener.

De San Petersburgo desmentian la noticia del nombramiento del general Ignatieff para una mision importante en el Teheran.

Estaba siendo comentada la declaracion hecha por lord Beaconsfield en la Cámara Alta de Inglaterra, de que la Persia habia hecho al gabinete de Lóndres comunicaciones respecto de la obligacion que contrajo por el tratado de 1857, de no ocupar el Herat. Creíase en la existencia de negociaciones importantes entre Teheran y Lóndres, á las cuales talvez no fuera estraña Rusia.

Sabíase que de algun tiempo á esta parte las relaciones entre el gobierno ruso y la Inglaterra habian mejorado sensiblemente, en consecuencia de recíprocas concesiones. Ahora bien, de todas las cuestiones que dividian la política de los dos paises rivales, la del Asia Central era sin duda la mas grave. La reciente ocupacion de Kabul por el ejército inglés, coincidió con los preparativos militares de los rusos para vengar su derrota en Turkestan, y por eso se decia que la intencion del gobierno del Czar era ocupar a Merv. Es posible que hubiera existido un proyecto de esta naturaleza, á despecho de todos los desmentidos publicados. Si en efecto, el ejército inglés hubiera continuado su marcha victoriosa sobre el Herat, el gobierno ruso buscaria indudablemente compensaciones marchando sobre Merv.

Ni Rusia ni Inglaterra tenian interés en agravar semejante situacion, y, sin afirmar nada á tal respecto, es lícito creer que se entendieran para dispensar á la Persia de sus compromisos anteriores, relativamente á la ocupacion del Herat.

Concíbese el interés de la Persia en ensanchar sus fronteras, y al mismo tiempo cuán ventajoso seria para Rusia é Inglaterra que un gobierno musulman ocupara un país donde la poblacion profesa la misma religion, para mantener allí el órden y el sosiego. Así, pues, se estableceria una zona neutral, lo que impediria la reproduccion de competencias y evitaria en el futuro lamentables conflictos.

La solucion de Rusia, le aconseja en efecto, un compromiso de estos con Inglaterra. Los armamentos de la Europa Central, la aproximacion de la Alemania y del Austria, y mas que todo la reproduccion de las conspiraciones urdidas por los nihilistas, son razones poderosas que militan en favor de una política de conciliacion externa.

Por su parte, lord Beaconsfield tiene en este negocio un interes no menos importante, en razon de la lucha que tiene que empeñarse en breve entre conservadores y liberales en el campo electoral. Una de las censuras que el partido liberal no cesa de hacer al conservador, es el estado de sus relaciones con Rusia, del cual los adversarios de la política ministerial sacan pronósticos desagradables para el porvenir. En vísperas de elecciones conviene siempre tranquilizar al país y si lord Beaconsfield pudiera concluir un arreglo de los negocios del Asia Central, antes de empeñarse la campaña del escrutinio, no parece dudoso el triunfo del partido conservador.

La prensa europea se ocupaba del atentado contra la familia imperial de Rusia, cuyos principales pormenores dimos en *El Siglo* de ayer. Quedaron heridos, ademas de los 47 guardias de que entonces hablamos, dos criados que se hallaban en una sala inmediata al salon de los grandes banquetes.

Corria el rumor de que se habian descubierto algunos hilos telegráficos que partiendo del sitio donde existia la dinamita, desaparecian bajo los depósitos de carbon de una tienda situada á doscientos metros del palacio de invierno, de propiedad de un tal Minianoff, el cual estaba ya preso, así como varios sirvientes de palacio.

Segun otras versiones, no era posible que se hubiese abierto una mina, atenta la manera como estaba construido el palacio de invierno, de colosales dimensiones y sin haber en las cercanías edificio alguno desde donde pudiera abrirse la mina, haciendo todo suponer que los autores del atentado hacian parte de los que habitualmente cercan al Emperador.

El periódico *Golos* declaró que atenta la necesidad de no estorbar la accion de la justicia en las averiguaciones á que estaba procediendo, no le era posible por el momento publicar informes exactos respecto del atentado.

El general Gourko dirigió una proclama á las tropas, recomendándoles que dieran gracias al Altísimo por haber salvado una vez mas al Czar.

Corrieron rumores, no confirmados, de que Alejandro II pretendia abdicar; lo que sin embargo parecia cierto era la suspension de las fiestas preparadas para la celebracion del 25º aniversario del reinado del Emperador, no solo á causa del atentado y de la disposicion de los ánimos, sino tambien por el mal estado de la salud de la Emperatriz.

« La Rusia, dice *La Epoca*, piensa seriamente á estas horas en las medidas que debe adoptar para exterminar el nihilismo.

« Y el nihilismo no es la espresion de los deseos populares comprimidos, sino la alevosa conspiracion de alguien, que en la propia acumulacion de los medios de que dispone, revela que no es entidad ignorante ni vulgar.

« No es el pueblo trabajador que sufre y calla; el pueblo que engendra y se multiplica; el pueblo que pelea y defiende la patria; el pueblo que trabaja y produce; el pueblo que constituye la nacionalidad y el derecho: no! Ese pueblo se le buscaria, seria encontrado y castigado.

« Ese pueblo no tiene medios para ocultarse á la vista de la policía ni á la espada de la ley. Ese pueblo, sobre todo, es valiente y digno cuando acomete, lo hace cara á cara, frente á frente, á la luz del sol, jugando vida contra vida, dejando al crímen en su categoría de crímen, no rebajándolo á la cloaca de la vileza.

« Ese pueblo puede ser engañado, asustado, impelido, ofuscado, embriagado, enloquecido, hasta volverse tirano furioso, asesino ó incendiario, todo cuanto la maldad humana quisiera: sin embargo esa maldad refinada, artística, no lo convertirá en monstruo de traicion, de indignidad, de cobardía, al amparo de una impunidad segura fundada en las tinieblas del subterráneo y resguardada por falsos esplendores al reaparecer en la superficie de la tierra.

« No, no es el pueblo: el pueblo es la sangre social, no es la lepra de un miembro del cuerpo social que lo corroe y lo devora. El pueblo será la primera víctima de ese virus gangrenoso y mórbido, por absorcion inevitable, sino se acude desde luego con el cauterio.

« Ya no es tiempo de discutir; la enfermedad está conocida; el diagnóstico es seguro; el pronóstico infalible. El hierro candente sobre el miembro pútrido ó la muerte del enfermo.

« El enfermo es la Europa; el miembro pútrido algunas decenas de miserables, que quieren triunfar sobre las ruinas de la sociedad. Es el nihilismo que cava la tierra con herramientas adecuadas, perfecto plan y hace saltar con todas las reglas el tren imperial y el palacio del Czar. Es el nihilismo que hasta hace poco tiempo tuvo un resto de pudor y se llamó socialismo, comunismo, internacionalismo, pero que debe llamarse *naturalismo brutal, satanismo execrable!*

« Si la policía, el ejército, las clases elevadas y poderosas de Rusia no lo esterminan, es porque no quieren; pues si hay naciones que se niegan, como aun ayer lo anunciaban los periódicos, hay todo el concierto de trabajo y de fuerzas para esterminarlo!

« La posteridad nos ha de juzgar á todos, y de este grito del alma, de esta protesta alta y solemne que levantamos ante la historia, reconocerá la rectitud de nuestra conciencia y del llamado que hacemos para el combate contra el enemigo implacable de Dios, de la sociedad moderna y de la hermosa civilizacion del siglo XIX. »

La Patrie, despues de referir los pormenores del atentado y enumerar los muertos y heridos, prosigue en estos términos:

« Qué importa á los revolucionarios esa carnicería! Qué les importa esos cadáveres! Ni el honor de esos crímenes repetidos, ni la sangre derramada detienen á los hombres del partido de la destruccion, que se jactan de tener amigos y afiliados en todos los Estados.

« La guerra está declarada entre ellos y los gobiernos, entre ellos y la sociedad, entre ellos y la justicia, entre ellos y los sentimientos de humanidad. Son salvajes que juraron devastar y destruir. Nosotros los hemos visto en Paris, en medio de los incendios y de la matanza de la comuna; los hemos visto en Alemania atentar tres veces contra los dias del anciano y popular emperador; los vemos ahora por la quinta vez intentar contra la vida del czar Alejandro la mas horrible conspiracion.»

Los diarios austríacos y húngaros condenan tambien severamente el atentado contra el czar.

El director político, redactor en jefe y propietario del diario parisiense *Le Soleil*, Eduardo Hervé, provocó á toda la prensa parisiense á que hiciera una manifestacion colectiva, como testimonio, sin distincion de partido, de su horror al odioso y terrible atentado de que fué teatro el palacio de invierno de San Petersburgo, é invitó á Emilio de Girardin, decano de los redactores en jefe parisienses, á convocarlos con ese fin para una reunion especial y general, en la cual se formulen los términos de un mensaje uniforme al czar.

—Hubo en Dublin un grave conflicto entre campesinos y agentes de policía, que iban á arrestar á un labrador por no haber pagado los arrendamientos; retirándose al fin los agentes sin realizar la prision.

Reinaba gran agitacion en toda Irlanda, y se temia la repeticion de los desórdenes anteriores.

—Parece que la mayoría en favor de la fijacion por cuatro años del período legislativo y de los presupuestos bienales en Alemania no estaba segura. El centro se manifestaba contra estos últimos, principalmente si su adopcion tuviese por objeto la reunion alternativa y cada dos años del Landtag y del Reichstag.

Algunos diarios consideraban la eleccion del conde Arnim Boitzenburgo para presidente del parlamento aleman como un golpe dirigido contra el príncipe de Bismark, en vista de ser el presidente electo pariente cercano del conde Arnim, antiguo embajador de Alemania en París. Era presidente superior de la provincia de Silesia, cuando el embajador, su pariente, fué condenado á cinco años de prision. Resentido del modo como el canciller perseguia á aquel antiguo funcionario, renunció el cargo de presidente y se negó hasta ahora á volver al servicio del Estado, evitando siempre todo contacto con el canciller.

Creian algunas personas que tal vez fuese esa la causa de la noticia dada por la *Gaceta de Colonia*, de que la poca salud del canciller no le permitiria tomar parte activa en los trabajos del parlamento.

El proyecto de ley tendente á modificar y completar la ley militar de 2 de Mayo de 1874 y que aumenta la fuerza efectiva del ejército, fué presentado al Reichstag tal cual salió del consejo federal.

El diario *Germania* instaba con el Reichstag, para exigir del príncipe de Bismark esplicaciones claras y precisas sobre las relaciones de la Alemania con las demás potencias y especialmente con Austria, considerando esta cuestion como el asunto mas urgente de que debia ocuparse el parlamento aleman.

—En la cámara de diputados de Austria el presidente del consejo, despues de presentar á los nuevos ministros, respondió á la interpelacion del diputado Menger acerca del procedimiento que el gobierno pretendia observar en vista de la peticion de los obispos de Bohemia, reclamando que se restituyese á la Iglesia su antigua influencia en la enseñanza primaria. Declaró que la peticion de los obispos no era en la generalidad mas que la repeticion de las declaraciones hechas por los representantes de los círculos eclesiásticos despues de la promulgacion de la ley relativa á la enseñanza; añadiendo que mientras existiese esa ley, el gobierno la aplicaria, sin dejar por eso de atender á los hechos que concurriesen y [illegible]

[illegible] escape aun durante algun tiempo. Es claro que lo que emprendemos tenemos que llevarlo á cabo, cualquiera que sea su costo. Pero no hay razon para que nos metamos en nuevas dificultades y asumamos una responsabilidad fuera de toda proporcion con nuestros intereses actuales ó eventuales. Nos adelantamos de mas para poder retroceder con crédito y seguridad; entre tanto estimaríamos que nuestra política fuese mas definida y que no hubiese posibilidad de ramificarse en una ú otra direccion sin límites conocidos.

«La incertidumbre que hay en cuanto á nuestros fines con relacion al Afghanistan, dice nuestro corresponsal, fué una de las causas de la insurreccion. La decision, cualquiera que ella sea, debe ser pronunciada por el gobierno central. Lo que debemos tener en vista es el arreglo de nuestras relaciones con los afghanes y sus dominadores, ya sean estos muchos, ya sea uno solo. Al gobierno compete resolver sobre los medios de conseguir este resultado, no dejando prácticamente el asunto á la eleccion de sus subordinados.»

A fin de estar preparado para lo peor, el gobierno de la India está reuniendo una gran fuerza de reserva en Peshawur; y mandó una brigada mas de refuerzo á sir Donald Stewart, en Candahar.

Aunque reine la tranquilidad en el Sud del Afghanistan y no hayan los Duranis mostrado disposicion hostil, con todo la proximidad del pequeño destacamento del coronel Tanner en Khelat-i-Ghilzai, con el distrito dominado por el mollah fanático Moosh-i-Alum, aconseja á sir Donald que esté preparado para entrar en campaña en cualquier momento.

Pero al Oeste hay apariencias belicosas. Farah, fortaleza que se halla á medio camino entre Helmand y Herat, fué abandonada por el gobernador Barakzai, siendo el tesoro y los depósitos saqueados por los jefes de las tribus vecinas.

A fin de evitar la necesidad de marchar contra Ghazni, el general Roberts entró en negociaciones para la entrega de Moossakhan, cuya madre, principal instigadora de la insurreccion en Kabul, está en su poder. Pero si Mahomed Jan prefiriese el arbitraje de las armas, no se procurará desalojarlo de su posicion en Ghazni, antes que el principio de la primavera haga practicables las operaciones militares.

La sétima asamblea general ordinaria de la compañía telegráfica *Western and Brasilian* que se realizó el 8 de Enero, fué precedida de la distribucion á sus accionistas de la Memoria del directorio constituido últimamente, revelando en esa ocasion el nuevo presidente, sir E. Watkin, nuevas ideas en cuanto á la direccion de la empresa y estableciendo [illegible]

[illegible]

[illegible] Greasia y Ca. 125 cajones snapps, 20 id ginebra, 6 [illegible]

[illegible] Montero, 58 pipas, 18 1/2 y 3/4 vino tinto.

[illegible] y Ca., 85 barricas azúcar.

[illegible], Seré y Ca., 7 bordalesas vino, 10 cajones aceite, 13 [illegible] champagne.

[illegible]

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Dia 16

[illegible] el 10 de febrero y escalas, vapor aleman «Sailer,» de [illegible] toneladas, capitan Hesse y 79 tripulantes, á J. K. Schwartz [illegible] pasajeros y la carga siguiente: [illegible]

[illegible]

rida, formando esquina, en la plaza General Artigas, edificada en la manzana núm. 134 con 21 metros 47 de frente por 43,95 de fondo; lindando por el Norte con dicha plaza, por el Sud con D.ª Ignacia Berazategui, por el Este con terreno valdío y por el Oeste con calle pública.

Núm. 4—Una casa en el pueblo de San Ramon, situada cerca del Paso, edificada en la manzana número 4, solar A, con 50 metros de frente por 50 de fondo.

Núm. 5—¾ partes de una manzana situada en la villa de Guadalupe á 3 cuadras de la plaza, formando esquinas, con 25 varas de frente al Sud, por donde linda con D. Sebastian Rivero, calle por medio, por 50 de fondo, formando esquina con frente al Oeste y 100 varas de frente al Norte, lindando calle por medio con Antonio Cupé, por 50 de fondo al Sud, siendo su area total 6,250 varas cuadradas.

Núm. 6—Un terreno situado en el pueblo de los Pocitos, cuya area total es de 2,293 metros 26 cts., lindando por el Norte con D. Gabriel Pereira, por el Sud con D.ª Rafaela Rivero, por el Este con D. Tomás Solari y por el Oeste con D. Rafaela Rivero de Barboza.

Núm. 7—210 cuadras de terreno en el Tala, situadas á 1 legua próximamente del pueblo, lindando por el Norte con D. Luciano Alvarez, por el Sud con D. Antonio Rubio, por el Este con D. Manuel Alen y por el Oeste con D.ª Damiana Alen.

Núm. 8—95 cuadras en el mismo paraje, lindando por el Norte con D. Manuel Alen, por el Sud con D. Antonio Rubio, por el Este con D. Juan Alen, hijo y por el Oeste con la fraccion anterior.

Los títulos están á disposicion de los interesados, en el escritorio de la comision calle de Piedras número 201 esquina de Misiones.

Para mas informes ocurrir al rematador, calle de Cerrito núm. 211.

La venta de todas las propiedades indicadas tendrá lugar en la calle de San José núm. 227, el 19 del corriente á las 4 en punto de la tarde.

735.mz4

J. G. Previtali

Gran remate de muebles pertenecientes á una familia que se ausenta para Europa—En mi casa Misiones 172.

HOY miércoles 17, del corriente, á la [illegible]

Gerónimo Ulibarrie

NAVAL

En el muelle de Capurro y Herrera.

Remate del patacho "Valborg", de 247 toneladas, anclado en este puerto.—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Granè, para pagar un crédito hipotecario que adeuda á D. Basilio Dacouros.

El 31 del corriente mes de Marzo, á las 2 en punto de la tarde, procederé á la venta al mejor postor y dinero de contado, del nuevo y bien construido patacho noruego «Valborg», de 247 toneladas y forrado en cobre, con todo su aparejo, arboladura, velámen y demás enseres necesarios, pronto para navegar y cuyo inventario consta de autos.

Este buque hace su primer viaje, por consiguiente el casco y todo su contenido es flamante y su estado perfecto.

Se previene que en esta venta no hay tasacion prévia, segun lo pactado en la escritura hipotecaria, y que, por consiguiente el buque se venderá por la mayor oferta, cualquiera que ella sea.

Para mas pormenores los interesados pueden dirigirse á la escribanía del Sr. Conlazo, calle de Misiones 166 ó calle Colon núm. 62, casa de cambio del Sr. Dacouros, donde tomarán los informes que precisen.

La bandera de remate indicará el punto donde tendrá lugar la venta.

El comprador oblará la suma de 200 pesos oro, en el acto, segun lo dispuesto en el art. 919 del Código de P. Civil.

864.mz17 dp ⅛

Valdez y Piriz

Gran remate de mercaderías, inglesas, francesas y alemanas, tanto en depósito y despachado; por liquidacion de la casa de los Sres. Escalada y Grané. En nuestra casa calle del Rincon n. 60.

HOY 17 del corriente y dias siguientes á las 12 en punto se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías [illegible]

[illegible]

Luis Piñeyro del Campo Abogado—Calle del Rincon, n. 152 (altos). XIII

M. G. Bousquet Calle Sarandí núm. 243—Se avisa á las señoras que acaba de recibir un surtido completo de novedades para novias, así como varios artículos de lujo. mz16.8

Marcelino Diaz y Garcia ha establecido su escribanía pública en la calle de los Treinta y Tres esquina 25 de Mayo. XVI

Muebles Se facilita cualquier suma de dinero sobre toda clase de muebles, garantiendo su conservacion, para cuyo efecto contamos con un espacioso y cómodo depósito. Dirijirse á la antigua y acreditada casa de Préstamos y Descuentos, de Segismundo Martí y Ca., Buenos Aires 277, (bajo los arcos de la Pasiva.) XII

Préstamos Con garantía para el depositante, calle de Cindadela 216 entre Soriano y Canelones. Se presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos y cualquier otro objeto de valor. En préstamos de mas de cien pesos se hará una gran rebaja en los réditos. En esta misma casa se compran y venden alhajas chafalonía, muebles, pianos, máquinas de coser y cualquier otro objeto; igualmente se compran boletos de préstamos. Se va á domicilio. mz14.1 mes

Plaza de Toros La Comision Administrativa de la sociedad «Plaza de Toros», llama á propuestas para el arrendamiento de la Plaza por uno ó dos años á contar del 1.º de Setiembre próximo venidero, sobre las bases que podrán ver en Secretaría situada en esta villa, calle del 18 de Julio, núm. 246. Las propuestas se abrirán el domingo 4 de Abril próximo entrante á las doce del dia. La Comision se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no llenan las exigencias de ella.—Villa de la Union, Marzo 13 de 1880. m13.18

Se venden dos casas sitas en la calle Colon, núms. 64 al 70, formando esquina á la calle de las Piedras. Para tratar, dirijirse al escritorio de Eugenio Legrand, calle Zabala, núm. 47. mt2.15

Se vende un solar de terreno área 276 metros cuadrados, con algibe y recientemente cercado de material, situado en la calle Orillas del Plata, entre Médanos y Tacuarembó. En esta imprenta darán razon. mz10

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fernepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Sociedad Plaza de Toros La Comision Administradora de la Sociedad Plaza de Toros, cumpliendo con la disposicion de los artículos 25, 26 y 28 de sus Estatutos, hace saber á quien corresponda: 1.º que el suscritor que no hubiese abonado todavía la totalidad de sus acciones, podrá hacerlo dentro del plazo de seis meses de esta fecha, so pena de perder en beneficio de la Sociedad las entregas que hubiese hecho; 2.º que los que sean acreedores de esta Sociedad, se presenten dentro del mismo término en la secretaría de esta Comision, establecida en esta Villa, calle 18 de Julio núm. 246, con los justificativos de sus créditos á percibir su importe, pasado cuyo término no se oirá reclamacion alguna, y 3.º que los socios que aun no hubiesen cambiado los recibos proviso- [illegible]

[illegible]

GRAN CASA

DE

PRÉSTAMOS PRENDARIOS

É HIPOTECARIOS

DESCUENTOS Y COMPRA-VENTAS

DE

SEGISMUNDO MARTÍ Y C.ª

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA

Esta gran casa, la mas antigua del ramo y la mas justamente reputada por las muchas ventajas, sólidas garantías y estraordinarias consideraciones que su larga existencia (10 años) y fuerte capital le permiten ofrecer y que forman la base de su sistema y crédito, es la única en su jénero que puede facilitar en este sentido cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Descuenta por cualquier importe, vales de buenas firmas y hace préstamos hipotecarios y á retro-venta desde $ 200 á $ 20,000, sobre fincas y terrenos ubicados en la capital, sus alrededores y chacras en este Departamento y en el de Canelones. Cuenta tambien con un espacioso y cómodo depósito para la afectacion de toda clase de muebles, tanto en pequeña como en grande escala y realiza compra-ventas de bienes-raices.

La casa se encuentra abierta desde las 8½ de la mañana hasta las seis de la tarde los dias hábiles, y solamente hasta las 12 los inhábiles.

n11.1año.3ªpáj.dp ½

DIRECCION GENERAL DE

Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

[illegible]

Principios Elementales DE

GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS

[illegible]

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante Guiraud

Saldrá el 19 de Marzo para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJES

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro . . .	$ 38	$ 29	$ 14
Europa	» 144	» 115	» 48

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p.% á los de 1.ª y 2.ª clase y de 15 p.% á los de 3.ª

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

VI *M. Llamas y C.ª*

Paquetes Brasileros

LINHA DO SUL

LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA COMPAÑÍA

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes, conduciendo las malas bajo contrato con el gobierno del Brasil, para

Rio Grande,

[illegible]

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Berinduague—Vazquez—Olero

Dia 16

[illegible]

Señores Castro—Forteza—Gallinal

Dia 16

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 16

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina [illegible]

DESPACHO DEL DIA 16

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 16

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DR. JOSE LUIS VILA

Dia 16

[illegible]

A los curiales

[illegible]

Juzgado de Comercio

[illegible]

[illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible]

De mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil é Intestados de 3er turno, Dr. D. José Luis Vila, y á solicitud de la sucesion de D. Francisco Rivarola, se hace saber que la sucesion del coronel D. Manuel M. Aguiar tiene interdiccion para disponer de la isla del Vizcaino.—Montevideo, Marzo 4 de 1880.—*Benito Montalfo*, escribano público. mz7.1mes

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Daniel Granada, se hace saber la apertura de la testamentaria de don Juan Robson, citándose á los acreedores para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado con los documentos justificativos de sus créditos á deducir las acciones que les correspondan, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Montevideo, Noviembre 8 de 1879. — *Silvestre Sienra*, escribano público. f21.3meses

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público que el dia 29 del corriente mes, de dos á tres de la tarde y en las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda una propiedad sita en la calle Convencion, n. 323 y 325, edificada en terreno de una estension superficial de doscientos cincuenta y cinco metros cuarenta y un centímetros, de pertenencia de D. Simon Durban y para pago de un crédito que adeuda á D. Luis Toscano; retasada en la suma de cinco mil ciento setenta y dos pesos treinta centésimos. Se previene que no se admitirán las ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion, y que el mejor postor debe consignar en el acto la cantidad de doscientos cincuenta pesos. Para mas datos, ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Marzo 6 de 1880.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. m14.11

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D.ª Justa Anza de Aristegui; citándose á los que se consideren con algun derecho sobre esa sucesion, para que comparezcan á deducirlo dentro del plazo de quince dias de esta fecha, en la oficina del que suscribe, establecida en la Union, calle del 18 de Julio, n. 166.—Villa de la Union, Marzo 4 de 1880.—*J. P. Vila*, escribano público. mz9.10

Juzgado Ldo. Depl. de San José

De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Isaac Gil, se cita y emplaza á D. Isidro y D. Faustino Robayna, para que por sí ó por apoderado en forma y dentro del término de noventa dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Lorenzo Robayna y doña Vicenta Rodriguez—San José, Diciembre 6 de 1879—*Sixto de la Hanty*, escribano público. d13.3m.

AVISOS Y ANUNCIOS

Campos en el Tacuarí

DEPARTAMENTO DEL CERRO LARGO

Se recuerda á los señores propietarios de las 27 suertes 1,620 cuadras de campo compradas en 7 de Octubre de 1878 al Sr. D. Juan P. Ramirez, que deben abonar la Contribucion Directa por el presente año por la parte que proporcionalmente corresponde á cada uno de ellos en los referidos campos;—al efecto pueden consultar la escritura original en la oficina del escribano público D. Juan F. Moratorio ó el testimonio que existe en los autos que sigue la sucesion de D. Juan Pedro Salvañach contra los referidos propietarios y que se encuentra en la oficina actuaria del escribano D. Antenor R. Pereira, calle Ituzaingó núm. 128.

Montevideo, Marzo 13 de 1880.

El procurador comun nombrado á los propietarios de los referidos campos.

mz16.16

El Código de Comercio

REFORMADO

POR EL DECRETO-LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1878

Y

EL LIBRO IV

DEL MISMO CÓDIGO

Encuadernado separadamente

Se venden en esta imprenta por mayor y menor

NOTA—A los que tengan el Código de Comercio antiguo, se les reformará con arreglo al decreto-ley antes citado, entregándoselos encuadernados, con nuevo índice y nuevas carátulas por un precio equitativo.

ARMERIA ORIENTAL



Se trabaja en composturas, plateados, dorados y grabados sobre metal.

Se afilan toda clase de instrumentos, tijeras, etc.

Coleccion de armas de todas clases, escopetas de cazar, carabinas, revolvers, etc., y cartuchos de todos calibres, todo nuevo sistema.

Floretes, espadones, caretas, guantes, pecheras y zapatillas.

Cuchillería garantida, tanto para saladeros como para mesa y cocina, cortaplumas franceses y de Rodgers.

ARTÍCULOS DE CIRUJÍA Y DE DENTISTAS

Especialidad en bragueros de los mejores sistemas, fajes hipogástricas para señoras; medias elásticas, clisobombas, etc., etc.

Nota.—Se hacen bragueros sobre medida.

VERNINCK Y DESTEVES

Calle Ituzaingo, 129

xxxi.dp ½

ACEITE DUCOUX

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

Yodo-Ferruginoso con Quina

Y CON ESTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA



Aceite Ducoux
Aceite Ducoux
Aceite Ducoux

es dotado de todas las cualidades necesarias para curar

Anemia
Clorosis
Enfermedades del Pecho
Bronquitis
Resfriados
Catarros
Tisis
Diatesis
y Afecciones Escrofulosas.

Depósito general en Paris, Dr DUCOUX, 209, r. St-Denis.

En *Rosario y Montevideo*:
A. DEMARCHI Hermanos y Cª,
y en todas las Farmacias.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

Ferro-carril del Norte

ITINERARIO

DESDE 20 MARZO 1880 HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS

ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	1 A M	3 A M	5 P M
Central	5.10	11.10	4.10
Fynn	5.26	11.26	4.26
Noceti	5.29	11.29	4.29
Perez	5.36	11.36	4.36
Hansen	5.40	11.40	4.40
Llamas	5.47	11.47	4.47
Lecocq	5.57	11.57	4.57
Santa Lucía	6.02	12.02	5.02

REGRESOS

ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	2 A M	4 P M	6 P M
Santa Lucía	9.30	1.00	5.10
Lecocq	9.35	1.05	5.15
Llamas	9.45	1.15	5.25
Hansen	9.52	1.22	5.32
Perez	9.56	1.26	5.36
Noceti	10.03	1.33	5.43
Fynn	10.06	1.36	5.46
Central	10.30	2.00	6.10

NOTA—Desde 1.º de Mayo el tren n. 1 saldrá de la estacion Central á las 5.40 a. m..—Los trenes solo se detendrán en los puntos de parada cuando haya pasajeros.

La diligencia para *Fábrica Trinidad* y pueblo Libertad, sale de la Barra los lunes, miércoles y sábados; y desde el 1.º de Abril saldrá todos los dias para *Fábrica Trinidad*.

mz16.1mes

ALMANAQUE DE EL SIGLO

PARA 1880

3.ª EDICION

A 12 CENTÉSIMOS LA DOCENA

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

LA URUGUAYA

FABRICA DE VIDRIOS

Y CRISTALES

667 Y 669 — 18 DE JULIO — 667 Y 669

Al comercio y al público en general participamos: que hallándose nuestro establecimiento en condiciones de practicar cualquier trabajo del ramo, contando para ello con excelente material y un personal de obreros inteligentes, podemos cumplir los encargos que se nos hagan á entera satisfaccion y á precios equitativos.

Tambien avisamos que tenemos ya confeccionados gran cantidad de

Tubos para lámparas, de todas clases.
Copas.
Frascos de todos tamaños y formas.
Tarros.
Botellas de todas clases y formas.
Jarras, etc., etc.

Hay precios especiales para los mayoristas.

XXIV *El Administrador.*

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1880

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

AL PÚBLICO

Como los anuncios de la librería Fermepin constituyen una propiedad industrial segun contrato celebrado con la imprenta de «El Siglo» para la 1.ª, 3.ª y 4.ª carátula y el encabezamiento de los doce meses del Gran Almanaque de «El Siglo» para 1880, será perseguido ante los tribunales todo individuo que cometa el abuso de adulterar, desfigurar, ó aplicar otros rubros que los de la librería Fermepin á cualquiera de los ejemplares con destinados á la venta al público. d1—

Extracto vegetal de IXORA

HIGIENE DE LA CABEZA



ED. PINAUD, Perfumista, Paris

OJO! OJO! OJO!

Precaverse de viles y nocivas falsificaciones

Me permito, respetuosamente avisar al público del Uruguay que se fabrican en **Nueva York** y otras partes, **grandes cantidades de espúreas y muy nocivas imitaciones de mis Píldoras y Ungüento, siendo los vendedores de las mismas una multitud de mercaderes y boticarios poco escrupulosos**, que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las espenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de **estas viles imitaciones**, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen, tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso, en que advierten al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que **sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones** que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los **Estados Unidos de América**, á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, **cualesquiera Píldoras y Ungüento, llevando el nombre de Holloway y procedentes del citado país**, son pérfidos engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento **Núm. 533, Oxford Street, Lóndres, y el timbre del gobierno británico** siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al **clero**, á las **madres de familia y otras señoras**, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público del Uruguay las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme,

Su obsecuente servidor,

TOMAS HOLLOWAY

No. 533, Oxford Street,
Lóndres, 1.º de Mayo, 1878.

jl 3.1año.dp ½

EXPOSITION UNIVERSlle 1878
Médaille d'Or Croix de Chevalier
LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

AGUA DIVINA
E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

[illegible]

ARTICULOS RECOMENDADOS
PERFUMERIA A LA LACTEINA

GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de América.

Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y Cª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

mz6.perm

A LOS ESTANCIEROS

En el Departamento de Paysandú (islas de Arguello) á inmediaciones del Paso Quinteros, hay dos mil reses ganado de cria para vender; ganado de buen consumo. El que se interese puede ver á os Sres. Alvarez hermanos en dicho paraje.

José Hipólito Martins.

f19.2meses

La Medicacion fenicada es la que con mayor exito se emplea hoy.

Jarabe Sulfo-Fenico

DEL

Dr DECLAT

contra las

ENFERMEDADES DE LA PIEL,
CATARROS,
ASMA,
TISIS,
DISPEPSIA,
REUMATISMOS, ETC.

Exito incontestable. — Cura asegurada.

Paris, 6, Avenue Victoria, 6, Paris.

Depósito en *Rosario* y *Montevideo*:
DEMARCHI, PARODI y Cª.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Habiendo solicitado permiso D. José Rabelino para extraer del nicho n. 282 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de D. José y de don Agustin Rabelino, los restos de José Ambrosio, Luis Cavarri, Fernando Palombo, Marcelino Borges, Agustin Giribaldi, Domingo Gridio, Ursula Fabiano y Evergisto de Ambrosio, se previene á los interesados que dentro del plazo de tres meses deben trasladarlos á otro local; de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Febrero 24 de 1880.

f25.3meses *La Direccion.*

CASA AMUEBLADA

Se venden las existencias de una de las mas nombradas y acreditadas casa amueblada, situada en la principal calle de esta ciudad. Para pormenores, dirijirse á Federico Ruano, calle del Sarandí, n. 183, entre Zabala y Misiones. f18.

Medallas y Recompensas en las Exposiciones de Lyon 1872, Paris 1873, Paris 1878

DIGESTIONES ARTIFICIALES

VINO

BI-DIGESTIVO

CHASSAING

CON LA PEPSINA Y CON LA DIÁSTASIS

La Pepsina y la Diástasis son los dos agentes naturales é indispensables de la Digestion. El **Vino de Chassaing** ha obtenido, en 1864, un informe de los mas favorables de la Academia de Medicina de Paris. Desde aquella época se ha granjeado un lugar de los mas importantes en la Terapéutica, y es prescrito universalmente contra las

DIGESTIONES PENOSAS O INCOMPLETAS
DOLORES DE ESTÓMAGO, DISPEPSIAS, GASTRALGÍAS,
CONVALECENCIAS LENTAS, VÓMITOS,
DIARREA, PÉRDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS, ETC.

NOTA.—*El buen éxito ha hecho nacer numerosas imitaciones y falsificaciones.— Exigir la firma en el rótulo y el collar que sella la cápsula.* Chassaing

Paris, 6, Avenue Victoria, y en las principales Pharmacias.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 2[illegible] y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

Banco Comercial

Desde el 1.º del entrante mes y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

POR DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por tres meses se abona 4 por ciento anual.
Por seis meses se abona 5 por ciento anual.

POR DESCUENTOS—Convencional.

POR CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el once por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion se liquidará al fin del trimestre un interés de tres por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido *uniformemente* acreedora durante el trimestre.

Montevideo, Febrero 28 de 1880.

f29.1mes

El nuevo Banco de Lon[dres]

Y DEL BRASIL

206 — CALLE DE MISIONES — [illegible]

Recibe dinero á premio:

Por 3 meses. . . . al 4 p. % [illegible]
Por 6 id. . . . . al 5 id. [illegible]

Gira letras de cambio sobre [illegible] y el Brasil.

T. H. Jones, gere[nte]

mz7.1mes



NUEVA FÁBRICA DE CARRUAJES

Daglio Formento y Ca.

CALLE PIEDRAS, 377 (ENTRE JUNCAL Y CIUDADELA)

Esta nueva fábrica cuenta con un lindo surtido de volantas, landoes, brecks y tilburys de formas elegantes, tanto construidos en esta fábrica como estranjeros.

Recibiendo esta casa todo el material directamente, puede ofrecer á sus favorecedores una gran rebaja.—Se hacen composturas y cambios en todo lo concerniente al ramo.

Baratura, elegancia y solidez.
Trabajo garantido.

o1º-6ms-dp½

NO MAS TINTURAS PROGRESIVAS PARA TEÑIR LAS CANAS



Desconfiarse de las falsificaciones de *Alemania* bajo los nombres L. Legros y Cª y otros.

Téngase mucho cuidado en que el producto lleve la verdadera firma adjunta. Legrand



Depósitarios en *Rosario y Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y Cª
Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

TOS! REUMA

Catarros — Gripes
Coqueluches
Bronquitis agudas ó crónicas
Ronqueras — Males de Garganta
Extincion de Voz

SE CURAN RÁPIDAMENTE con el

JARABE Y PASTA DE VAUQUELIN

La Pasta, por su fácil uso y su gusto agradable, es un precioso remedio para las personas que viajan y para las que tienen ocupaciones fuera de sus casas.

Desconfíese de las falsificaciones exigiendo que sobre la *cubierta* Sellada esté impreso *con tinta azul*, el timbre del Gobierno francés y se halle la firma del inventor.

Paris, Farmacia VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry. 31

Depósitos en todas las principales Farmacias y Droguerías.

Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell

COMPAÑIA DE SEGUROS DE LA VIDA

Y

Contra incendios

Royal Insurance Company (Limited)

LIVERPOOL

CAPITAL: libs. est. 2.000,000

Agentes en Montevideo

BATES STOKES Y C.ª

195—CALLE SARANDI—195

ESQUINA MISIONES

XXVII

FÁBRICA TRINIDA[D]

DE

LUCAS HERRERA Y OBES [illegible]

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º [illegible]

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de [illegible]

Todos los artículos se garanten de superior[i]dad y se venden en cantidades al gusto de [los com]pradores. e25.[illegible]

BELLEZA DEL CABELLO



ACEITE

superfino

DE OPOPANAX

preparado por

L. T. PIVER

10, Boulevard de Strasbourg, 10,

PARIS

Surtido de Perfumería de Opopanax.

DEPÓSITOS EN LAS PRINCIPALES PERFUMERÍAS, BOTICAS Y PELUQUERÍAS DE AMBAS AMÉRICAS.

Véndense en *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y Cª.
Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

FOLLETIN 46

El Conde de Lavernie

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

Por AUGUSTO MAQUET

La marquesa se mostró reservada y fria con la superiora, manifestó tomar sobre sí cuanto se refería á la señorita de Savieres, y llamó á Nanon para volver á sus habitaciones.

De repente se presentó con grande estrépito delante de la abadía un correo acompañado de una numerosa escolta, trayendo á la marquesa una carta del rey, concebida en estos términos:

«Señora, el molino de Ilion ha sido tomado por los granaderos y la caballería ligera; esta en especial se ha portado con indecible arrojo, y no ha perdido ni un solo hombre. Este hecho ha sido el primer combate formal y nuestra primera victoria. ¿No la celebrareis con nosotros?

«*Luis*.»

—En verdad que sí, murmuró la marquesa, poseida de alegría y besando la carta.

—Correo, comed algo y esperad un momento. Llevareis mi respuesta al rey.

—Pobre niña! dijo para sí, pronto verás si cumplo mi promesa!

IV

Estréchanse las distancias

Algunos momentos despues del combate del molino, á que hacia referencia la carta del rey á la marquesa, los caballos ligeros, que habian entrado en accion para apoyar á los granaderos, volvian al campamento cansados, llenos de polvo, conduciendo á sus heridos, y recibiendo en su camino las felicitaciones del rey, que se habia colocado con su córte junto al camino por donde debian pasar.

A poca distancia del grupo de cortesanos, Gerardo vió á un hombre pequeño vestido de negro, que se agitaba mucho para llamar su atencion; era Jazmin, el abate Jazmin, que durante la lucha no habia cesado de orar, de correr hasta las avanzadas para ver llegar á los heridos, y preguntar por su querido alumno.

Al ver á Gerardo tan bueno y tranquilo como de costumbre, dió un grito de alegría, y se precipitó sobre su caballo, al cual acarició y besó con [illegible] transportes.

Gerardo se inclinó para abrazar al buen hombre, y llegado luego al cuartel, dió sus últimas disposiciones á los caballeros de su destacamento, envió sus partes á la casa del rey, y se dirigió á su tienda, donde le esperaban Rubantel y otros varios amigos, entre los cuales, seriamos muy ingratos no citando á Amor, nuestro antiguo conocido.

Terminados los abrazos y bebido el vino, cada cual se marchó á su tienda. La noche se acercaba y el cielo se mostraba rojo por las bombas que se cernian sobre la ciudad sitiada. Gerardo quedó solo con Jazmin, hizo que le desarmasen, y se tendió fatigado en su lecho de campaña, sentándose el abate á su cabecera.

—Terrible es ir á la guerra, dijo Jazmin, pero cuán hermoso el volver de ella sano y salvo!

—No es cierto que sí, querido abate? preguntó Gerardo con melancolía.

—Cómo! exclamó el abate, acabais de cubriros de gloria, el rey os ha felicitado, teneis mas vida que hace dos horas, y no estais contento?... Pero á propósito, haced que os desnude vuestro ayuda de cámara, señor conde; he leido en libros de guerra que muchas veces un caballero se encuentra herido sin haberlo sentido, y que al despojarse de sus armas y de su jubon halla muchas balas y no poca sangre.

—Querido abate, gracias por vuestro interes; cuando un caballero que combate en cualquier parte que no sea en los libros ha recibido una buena herida, si no la siente al momento, lo que sucede con frecuencia, os asegruro que no tarda una hora en observarla. Estoy sano y salvo.... de cuerpo, pero no de espíritu, y no quiero llamar á mi ayuda de cámara á fin de hablar con vos de cosas graves.

—Ah! exclamó el abate inquieto por aquel exordio.

—Amigo mio, continuó Gerardo acercándose á Jazmin, supongo que esta tarde habreis pensado un poco en que podian matarme, no es verdad?

—Demasiado.

—Si así hubiese sucedido, qué habriais hecho por la señorita de Savieres?

—Yo... á decir verdad...

—Creo que no pensareis que la haya olvidado, añadió Gerardo; han ocurrido tantas cosas desde hace tres dias, que no comprendo cómo han bastado á ellas las veinte y cuatro horas de cada uno; pero al fin respiro! Mi destacamento ha entrado hoy en accion, mañana descansará forzosamente, y cuento con vos para que me ayudeis á emplear el dia segun mi deseo.

—Veamos, querido conde, hablad.

—Habeis oido que á las Agustinas expulsadas de Valenciennes se dirigian á Quiévrain, pero segun me han asegurado unos campesinos que han traido provisiones al campamento, no es cierto que se hayan establecido allí. Os ruego, pues, que os informeis del lugar de su retiro; á nadie causará sorpresa el que un abate se interese por la suerte de unas religiosas.

—En rigor teneis razon, dijo Jazmin; pero estais seguro de no haberos engañado, de que fuese la señorita de Savieres la jóven que visteis en aquel carruaje en Valenciennes?

—Abate, estas cosas no se discuten; es positivo que he visto á Antonieta; ciego y todo la habria visto!... Mi corazon tiene ojos para ella.... y además, el enojo de Louvois probó que mi corazon y mis ojos no se habian engañado. Las Agustinas no han debido hacer muy largo viaje, y han de encontrarse por estas cercanías. Ahora bien, deseo que hagais una visita á la marquesa de Maintenon, y soliciteis de ella el honor de presentarle mis respectos, á fin de que pueda darle gracias por sus bondades, y por el generoso recuerdo que ha conservado de mi pobre madre. Para visitar á la marquesa obtendré con facilidad una licencia de un dia: dos horas me bastarán para cumplir ese deber, y podré disponer de las demas para buscar en los alrededores la residencia de las Agustinas.

—Lo haré, contestó Jazmin, pero prometedme una cosa.

—Amigo mio, me imponeis condiciones?

—Sin duda. No os apartareis del campamento, y me llevareis siempre con vos.

—Para buscar el convento, fuerza será que me alejo.

—Y no pensais en Louvois, que es muy capaz de tenderos una celada, ni en las patrullas enemigas?

Acaso no resuenan incesantes mosquetazos en toda la campiña; acaso no veis un fogonazo en cada una, no oís en cada barranco el estallido de las granadas?

—Pero qué hacer, he de dejar por tales temores que Antonieta dude de mí, que se consuma en la desdicha?...

—Seguramente que no, y para ello yo mismo [illegible] el convento en que se halla. Preguntaré, inquiriré....

—Esto, querido Jazmin, es lo que queria evitar; [illegible]

—Bueno, bueno; no os envanezcais por el escaso favor de que gozamos.

—A esto llamais escaso favor?.. Mi perdon y una tenencia en la caballería lijera, obtenidos en diez minutos! Si no llegais algun dia á ser cardenal, será porque habreis preferido abrazar la diplomacia.

La fisonomía de Jazmin se revistió de profunda gravedad.

—Señor conde, dijo, no olvideis jamás que el favor que me atribuis lo hemos debido únicamente á la antigua amistad de la marquesa hácia vuestra noble madre. Permito que Belair se chancee sobre esto; pero como deciais hace poco, ciertas cosas solo van bien á la guitarra. Esto no obstante, añadió Jazmin llenando su vaso de excelente vino, celebro, hijo mio, que hayais recobrado vuestro buen humor, y mientras aguardo el capelo, segun vos decis, me encargo de comunicar noticias vuestras á la señorita de Savieres. Bebamos, y no se hable mas del asunto, dijo despues de llenar el vaso de Gerardo; pero como beber sin comer es casi un pecado, comamos si así os place; he comprado esta mañana un par de pollos no muy flacos para la estacion en que nos hallamos; esa gente del Hainaut cria bien la volatería.

—Y no manejan mal sus cañones, contestó Gerardo mostrando á Jazmin algunos cadáveres y heridos que eran conducidos al hospital.

El abate salió al dintel de la tienda, rezó una corta oracion para los difuntos, y volvió á sentarse á la mesa que Gerardo habia mandado poner en aquel entretanto.

A los primeros bocados oyóse el clarin de la caballería ligera que tocaba llamada.

—Qué ocurre? preguntó Gerardo?

En aquel momento se presentó un corneta, hermoso niño de diez y seis años, que [illegible] en la accion del molino como un valeroso caballero.

—Conde, dijo, sabeis la noticia?

—No, á fé mia, corneta; vos nos la direis.

—Nos mandan á llamar del cuartel del rey.

—De Belen?

—[illegible] de media hora debemos estar allí.

—Y hay un cuarto de hora de camino, y hemos de vestirnos de gala..... Abate, ya ha acabado de [illegible]

[illegible]

—No, no, del modo que cada uno se encuentre, nos ha dicho el mariscal, y no en corporacion, sino por grupos separados unos de otros de unas cuantas toesas. Vaya una cosa singular!

—Y no sabeis por qué?....

—Esto es precisamente lo que preguntan todos, por qué? Yo tengo para mí que nos harán á todos mariscales de Francia.

Y el niño se echó á reir cogiendo sin cumplidos un vaso de los que habia en la mesa para beber con el abate, el cual se sonreia al contemplar su agraciado rostro.

—En marcha, pues! dijo Lavernie.

—Conde, es preciso que me tomeis á la grupa, continuó el corneta sin abandonar su tono festivo; mi caballo mas hermoso ha sido muerto en el molino, y acabo de enviar á mi ayo y á mis lacayos en busca de vino á Valenciennes. No tengo mas que un caballo rabon, y no quiero que el rey se ruborice de tenerme á su servicio.

—Os daré uno de los mios, dijo Gerardo, tomad el que mejor os parezca.

—Gracias.

Y el niño salió de la tienda saltando como un gamo.

—Con que habré de comer solo, dijo con tristeza el abate.

—No, si teneis un poco de paciencia. El rey no es jamás prolijo, y dentro de una hora estaré ya de regreso.

—Pues esperaré! exclamó Jazmin empezando á trinchar uno de los pollos con la lentitud de un hombre que queria hacerlo durar una hora.

Todos los oficiales de granaderos y de caballería ligera habian recibido del rey igual órden; Rubantel era tambien de la partida, y halláronse reunidos ochenta caballeros, todos jóvenes y arrogantes, excepto algunos oficiales superiores. La comitiva se puso en marcha por grupos de cinco á seis ginetes, los cuales echaron pié á tierra, segun costumbre, al llegar junto á las barreras guardadas por los mosqueteros de S. M.

Allí se les acercó un criado de la marquesa de Maintenon y distribuyó una tarjeta á cada uno de ellos.

Gerardo leyó en la suya lo siguiente á la luz de las antorchas:

«Señor conde de Lavernie,

»Al momento á la abadía de San Ghislan.

»Mas abajo:

»De parte de la marquesa de Maintenon.»

[illegible] como fueron las tarjetas recibidas, y en un instante todos se hallaron otra vez á caballo, sin acertar el motivo que les llamaba á San Ghislan.

—Cómo advertir á Jazmin? pensó Gerardo tan admirado como los demas; me esperará y estará inquieto. No tengo tiempo para enviarle mi lacayo.

La comitiva se puso en marcha; Gerardo miraba á su alrededor, contrariado, vacilante, cuando á treinta pasos detrás de sí, vió galopar á un mulo blanco que conoció —antiguo servidor— cuya última campaña debia ser el sitio de Mons.

—No es blanquillo el que viene allí solo? preguntó á su lacayo.

—En efecto, señor, pero no va solo; tiene encima un bulto negro.

El lacayo tenia razon; Blanquillo se reunió con sus camaradas, y vióse entonces el radiante rostro de Jazmin que Gerardo detuvo al pasar.

—Dónde vais, querido abate? le dijo; qué os ha sucedido?

—Ah! os buscaba, contestó con precipitacion Jazmin. Separémonos algo del grupo; tengo que deciros cosas de la mayor importancia.

Gerardo hizo lo que deseaba el abate.

—Sabed que mientras trinchaba el pollo para esperaros, he recibido una carta que me llama ahora mismo á cierto lugar, y he querido avisároslo para que no estrañaseis mi ausencia.

—Es singular! lo mismo iba yo á deciros.

—Cómo? preguntó Jazmin.

—Tambien yo he recibido, no una carta, pero sí esta tarjeta.

—Una tarjeta! De parte de quién? exclamó Jazmin.

—De parte de la marquesa de Maintenon.

—Dandoos cita......

—Para San Ghislan.

—Tambien vos!..... mejor. Siendo así [illegible] mos un momento; separémonos de esa [illegible] indiscretos y marchemos al convento.

—Esos indiscretos, como vos le llamais, [han reci]bido tarjeta como vos y yo, y como nosotros [se di]rigen al convento.

—Ah! exclamó el abate desconcertado; [la mar]quesa invita á toda esa gente?

—Así parece. A ochenta oficiales.

—No sé qué pensar, dijo Jazmin, [illegible]

—Eso es, adelante.

Los jinetes recorrieron en muy poco [tiempo la] legua y media que les separaba de San Ghislan, [des]cubriendo en el fondo de los bosques [illegible] antorchas que sostenian los criados para [illegible] á los convidados en el acto de su llegada. [Los] destellos reflejados por el agua de los pan[tanos, el] movimiento que se observaba debajo de la bóveda, las sombrías masas del edificio, [formaban] un espectáculo que conmovió vivamente á [los pri]meros que lo distinguieron. Por los caminos [adya]centes veíanse pasar negros destacamentos [de ca]ballería, que velaban para que los convidados [de la] marquesa no tuviesen algun mal encuentro.

Todo ello, junto con la repentina claridad [que] bañó el horizonte, con el estrépito de las [illegible] sas bombas, y con cierto confuso [illegible] viento, de fuego y de agua en lontananza, [hizo de]cir al corneta que marchaba entre Gerardo [y Jaz]min:

—Si habrá invitado la marquesa á los [illegible] mentos!

—Grande honor seria para ellos, contestó [Jazmin] con gravedad.

Al decir esto, echaron todos pié á tierra.

Gerardo, que habia sido de los últimos en [illegible] fué de los primeros en llegar; en el vestíbulo [de la] abadía encontró á algunos criados de la mar[quesa] á quienes enseñó su tarjeta, y subió con [los demas] oficiales la escalera que le fué indicada, [Jazmin no] se apartaba de su lado.

En la meseta de la escalera, adornada de [flores] muy raras en aquella estacion, pero de las [que] nunca carecen los invernáculos de Flandes, [estaba] la marquesa, vestida con su ordinaria senci[llez y] hermosa todavía á la luz de las antorchas, [como si] no hubiese pasado de la edad en que las [mujeres] cesan de ser bellas.